



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

311/01

Salta, 02 JUL 2001
Expediente N° 12.187/00

VISTO la Resolución N° 233/01 de esta Facultad, a través de la cual se deja establecido que el Sr. Roberto O. PUCA, cumplió con la extensión horaria fijada por la Resolución N° 142/01, durante el mes de Mayo del 2.001, correspondiendo liquidar la suma de PESOS DOSCIENTOS SIETE CON 96/100 (\$ 207,96); y

CONSIDERANDO:

Que según el informe emitido por el Director a/c de la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, en el Artículo 1° de la mencionada Resolución se debe liquidar la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHO CON 75/100 (\$ 208,75) en lugar de PESOS DOSCIENTOS SIETE CON 96/100 (207,96).

Que en consecuencia resulta necesario modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 157/01.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución 233/01, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Sr. Roberto Oscar PUCA, legajo N° 2.247, cumplió con la extensión horaria fijada por la Resolución N° 142/01, durante el mes de Mayo del 2.001, correspondiendo liquidar la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHO CON 75/100 (\$ 208,75).



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

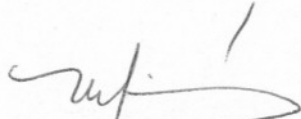
RESOLUCION N°

311/01

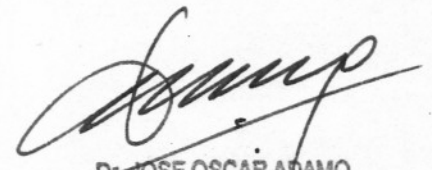
Salta, 02 JUL 2001
Expediente N° 12.187/00

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección Administrativa Económica, Departamento de Alumnos, Sección Personal, interesado y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud